Informe de Auditoría

CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS, S.A.
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2013

Ernst & Young, S.L.
Avda. Pío XII, 22
31008 Pamplona

Tel.: 948 175 510
Fax: 948 178 085
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS, S.A., que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.C de la memoria adjunta, en la que se indica que a 31 de diciembre de 2013 el patrimonio neto de la Sociedad se encuentra reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual supone una causa de disolución de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital a no ser que el capital social de la misma se aumente o reduzca en la medida suficiente. Tal y como se indica en la citada Nota, la Sociedad cuenta con el compromiso del socio único de iniciar las acciones necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial.

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.
Año 2014 Nº 16/14/00243
COPIA GRATUITA
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Javier Ezcurra Zubeldía

27 de marzo de 2014